

Propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en materia de Sustentabilidad Ambiental y Conservación del Patrimonio Natural de México.

Consideraciones Generales:

La Sustentabilidad Ambiental debe ser un eje estratégico de un México Próspero. Es solo mediante el uso sustentable del Capital Natural (Biodiversidad, suelos, agua, servicios eco sistémicos) que se puede transitar a una economía moderna baja en emisiones de carbono, que responda a los retos del cambio climático, reduzca la pobreza y mejore la competitividad. Recordar que como país megadiverso, tenemos en resguardo una alta diversidad de genes, especies y ecosistemas de importancia para México y el planeta. Afirmamos que una inversión inteligente del estado en los recursos naturales y la biodiversidad, abrirá nuevos cauces para el desarrollo económico y la reducción de riesgos de desastres, pobreza creciente y ocupación del territorio por actividades fuera de la ley. Una Economía Sustentable con justicia social.

Un México Próspero con Responsabilidad Ambiental y Social.

La prosperidad de México debe ser considerada a largo plazo, y no sólo en un período de gobierno, por lo que las políticas de Estado para conservación y manejo sustentable del patrimonio natural deben ser diseñadas con un enfoque trans-sexenal, participación pluri-sectorial y vistas como un activo fundamental que contribuya a asegurar un desarrollo sustentable. Es importante enfatizar que un verdadero desarrollo sustentable, sólo será posible si se trabaja desde las políticas económicas, sociales y culturales a todos los niveles de gobierno, y no exclusivamente desde el sector ambiental.

Debe evitarse que el desarrollo económico del país justifique la degradación y pérdida de la biodiversidad y comprometa la integridad ecológica y los medios de vida de una porción importante de la población rural y urbana en México; por el contrario las políticas de desarrollo deben contar con un enfoque integral que reconozca a la biodiversidad y el capital natural como un activo fundamental de la sustentabilidad.

De esta manera, el invertir en la conservación, manejo y restauración de los ecosistemas, los servicios ambientales y la biodiversidad en las regiones prioritarias terrestres, acuáticas y marinas, sea por la importancia estratégica de sus recursos naturales o por los procesos de degradación que en ellas ocurren, debe ser una prioridad nacional.

Nos encontramos en una oportunidad histórica para integrar políticas de nueva generación verdaderamente transversales que nos conduzcan al desarrollo sustentable del país. Esta visión contribuirá a incrementar las oportunidades de desarrollo actuales y futuras, constituyéndose como una prioridad nacional de seguridad y soberanía para México y una plataforma que nos ubica en una posición de vanguardia en el mundo.

Eje 5. México Próspero con Responsabilidad Ambiental y Social

Estrategias

1. Asegurar las áreas de captación y recarga de agua de las Cuencas Hidrológicas y los Acuíferos Estratégicos de México

- Otorgar nivel de rectoría de las inversiones en materia de agua a la planificación, gestión territorial y manejo integral de cuencas.
- Conservación, protección, restauración de la funcionalidad eco-hidrológica de ecosistemas clave.
- Incrementar la infiltración natural de agua en centros urbanos para la recuperación de acuíferos mediante la restauración y protección de humedales y bosques urbanos.
- Fomentar el uso de sistemas de captación de agua pluvial.
- Implementar sistemas de saneamiento sustentables con cierre de ciclo de nutrientes para evitar las descargas de nitrógeno y fósforo contaminantes a cuerpos de agua.

2. Frenar y revertir la desertificación, fragmentación y degradación de los suelos y otros recursos naturales. Política nacional transversal de conservación de suelos y restauración vegetal.

- Los programas y subsidios agropecuarios, así como la Cruzada contra el Hambre, deben incluir en reglas de operación prácticas sustentables de producción agropecuaria, que aseguren la conservación, restauración y mejoramiento de suelos bajo uso agropecuario y forestal.
- Actualizar de manera urgente la política de incendios forestales del país; pasar de una visión de supresión a una de manejo integral del fuego, que minimice los riesgos daños y optimice los beneficios a los ecosistemas y las poblaciones que en ellos viven.
- Fomentar la integración de paisajes diversificados y la conectividad de los ecosistemas en estrategias de corredores biológicos.

3. Incrementar la sustentabilidad de los recursos marinos y costeros,

- Protección de ecosistemas de alta fragilidad como arrecifes coralinos, bosques de manglares, estuarios y lagunas costeras.
- Ordenamientos pesqueros con acuerdos entre los diversos sectores en el país que contribuyan en la restauración de las tasas de captura de especies de interés comercial.
- Operación eficiente y profesionalizada de las áreas protegidas marinas, costeras, zonas críticas y de no pesca
- Fortalecimiento de los sectores sociales dependientes de estos recursos a nivel local y nacional.

4. Fortalecimiento de las instituciones dedicadas al monitoreo, conservación y manejo de los ecosistemas y recursos naturales de México.

- Incrementar la capacidad y atribuciones de la PROFEPA,¹ dotar de los recursos humanos y equipamiento suficiente para la operación del Sistema Nacional de

¹ Reestructurar la Profepa y dotarla de autonomía plena para que: (i) desempeñe funciones de inteligencia y planeación estratégica, incorporando la prevención de daños e ilícitos a los programas de cumplimiento voluntario, investigación administrativa y pericial; (ii) tenga personalidad jurídica y patrimonio propio; y (iii) asegurar que su titular tenga el perfil y la experiencia requeridos.

Áreas Naturales Protegidas y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

- Creación de la Comisión Nacional para la Vida Silvestre con atribuciones para la evaluación de la sustentabilidad de todos los recursos terrestres y marinos de conservación y aprovechamiento, con un enfoque regionalizado.
- Fortalecer programas con participación de la sociedad civil para fomentar el uso sostenible de los recursos naturales por los pobladores locales.

5. Fortalecer el marco legal y la aplicación de la legislación ambiental

- Transparentar y fortalecer la evaluación de proyectos sometidos a resolución en materia de impacto ambiental exigibilidad de la aplicación de las medidas conducentes.
- Conclusión y aplicación de los ordenamientos ecológicos territoriales del país, al mismo tiempo que se fortalezcan jurídicamente los ordenamientos locales.
- Incorporación en los diversos instrumentos legales de mecanismos para la participación informada y activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre la conservación, manejo y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad bajo su uso, acceso y control.
- **Aprobar y aplicar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental** como un componente fundamental para garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

6. Retribuir económicamente a las comunidades indígenas y propietarios de terrenos con acciones de conservación mediante incentivos económicos y estímulos fiscales, de acuerdo con el artículo 64 BIS 1 de la LGEEPA.

- Reestructurar la visión de estímulos existentes, incluyendo capacitación para el mantenimiento y viabilidad de las inversiones en conservación, incentivando el reconocimiento de estructuras de gestión y manejo de áreas de conservación en comunidades indígenas, ejidos y propietarios privados.
- Fortalecer los esquemas de pagos por servicios ambientales y armonizarlos con proyectos que propicien el manejo activo y productivo de los ecosistemas y la generación de empleos e ingresos para los dueños de las tierras.

7. Integración de una estrategia de cambio climático y biodiversidad

- Internalizar indicadores de biodiversidad y conservación de ecosistemas en estrategias **relevantes de mitigación, y adaptación, en particular** en las regiones de montaña, desiertos y zonas costeras que involucren riesgos significativos por los impactos del cambio en el clima.

8. Contar con un sistema nacional, programas y regulaciones en materia de Bioseguridad.

- Identificación de especies nocivas, plagas, enfermedades y especies invasoras, en particular aquellas que afecten el desarrollo económico, la salud humana y a especies y espacios críticos para la conservación del capital natural de México.
- Se deberán incluir estrategias que procuren salvaguardar las variedades nativas de contaminación genética por la promoción de cultivos transgénicos es una prioridad nacional.

9. Fomento de la diversidad cultural e identidad nacional asociada a la biodiversidad y al manejo sustentable de los recursos naturales.

- CDI-SEMARNAT, CONABIO deben ampliar las acciones para la conservación in situ de la diversidad domesticada de variedades silvestres y de especies de uso ritual y fomentar el mercado local y nacional de dichos productos.

10. Desarrollar mercados internos de pago por servicios eco sistémicos

- Promover regulaciones y mecanismos para fomentar la transferencia entre sectores industriales, consumidores, usuarios y emisores de GEI y contaminante para compensar a las poblaciones rurales y promover la conservación, pagando los costos de los daños ambientales de manera justa y equitativa .

11. Incentivar la producción y el consumo de productos sustentables nacionales de pequeños productores, cooperativas y empresas sociales mediante acuerdos nacionales para transitar a una economía de bajas emisiones de GEI y justa para los productores del campo.²

12. Reducir el impacto negativo sobre el suelo, agua y bosques de una producción agropecuaria mal planificada.

- Es imperativo incluir prácticas, actividades y criterios ambientales y sustentabilidad en las Reglas de Operación de cada programa y concepto de apoyo de la SAGARPA, cuya implementación sea una condición vinculante para recibir el subsidio..

13. Fomentar la cooperación en materia de conocimiento, acciones de conservación y protección de poblaciones de especies silvestres migratorias compartidas con América del Norte y Centro América.

14. Fomentar el ecoturismo y el turismo rural y la recreación en áreas con valores paisajísticos y escénicos, promoviendo un mayor contacto de la población urbana con las áreas naturales.

15. Planificar el desarrollo de la energía eólica, las presas, instalaciones hidráulicas y la minería

- Exclusión en áreas de alto valor biológico, corredores migratorios, áreas protegidas, sitios sagrados de pueblos indígenas de autorizaciones de concesiones
- Fortalecer los esquemas de compensación ambiental, remediación de daños a largo plazo y las mejores prácticas de desarrollo de energías verdes así como de usos alternativos de energía (solar).

16. Sistema Nacional de Indicadores de Sustentabilidad Ambiental y fomento a la para todas las acciones de políticas y programas transparente y público.

17. Fomento del conocimiento, investigación y desarrollo de profesionales en materia de biodiversidad, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y servicios ecosistémicos para aumentar su resiliencia.

18. Impulsar el desarrollo forestal sustentable³ a través de la reactivación del manejo de los territorios forestales con un enfoque integral y equilibrado entre el manejo forestal

² La administración pública federal debe integrar una estrategia de compras sustentables de productos nacionales para estimular este mercado.

³ Se retoma el objetivo de la **PROPUESTA DE INCIDENCIA PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS FORESTALES** resultado de la Mesa de Diálogo sobre Política Forestal y Plan Nacional de Desarrollo, celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el

comunitario y la conservación participativa de ecosistemas naturales; el impulso a las plantaciones forestales y a la lucha contra el cambio climático, la desertificación, la pérdida de la biodiversidad y de la máxima generación de empleo local a través de cadenas de valor competitivas.

La presente propuesta es suscrita por las siguientes organizaciones:

Ambio SC de RL
Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.
Conservación Internacional México A.C.
Centro de Formación para la Sustentabilidad Moxviquil A.C.
Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (FCEA)
Fondo de Conservación El Triunfo A.C.
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A. C.
Fundación Desarrollo Sustentable, A.C.
Grupo Ecológico Sierra Gorda, I.A.P.
ILUMÉXICO, A.C.
Pronatura México, A.C.
Pronatura Noreste, A.C.
Pronatura Península de Yucatán, A.C.
Pronatura Sur, A.C.
Pronatura Veracruz, A.C.
Rancho El Coyul S.P.R. de R.L.
Reforestamos México, A.C.
Reserva Ecológica El Edén A. C.
Sasar Transformación S.C.
SACBÉ - Servicios Ambientales, Conservación Biológica y Educación
TAO de Tepoztlán A.C.
The Nature Conservancy. Programa México
Dr. Anthony Challenger
Dr. Alfredo Cuarón

pasado 9 de abril del 2013, y en la que diferentes actores del Sector Forestal Mexicano entre los que se encuentran representantes de empresas privadas, organizaciones campesinas e indígenas, organizaciones no gubernamentales, profesionales ligados a la actividad forestal, servidores públicos, académicos e investigadores y legisladores se han puesto de acuerdo para proponer al gobierno de la república una nueva política pública forestal en el marco de la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.